



**ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS**

**CONSEJO DIRECTIVO ESFOT
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

04 de febrero 2019

ACTA NO. 01

El día lunes 04 de febrero de 2019 a las 11H20 horas se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros, M.Sc. Mónica Vinueza, Directora, quien la preside, M.Sc. Carlos Romo, Subdirector, M.Sc. Fernando Flores, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, M.Sc. Marina Vintimilla, representante de la Facultad de Sistemas y M.Sc. Luis Jaramillo, representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y el Sr. Dario Pulles Representante estudiantil y la Ing. Maritza Rosero, quien actúa como secretaria.

Se da lectura y se pone en consideración el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta a la reforma CD-010-2017
2. Plan de Capacitación Docente 2019
3. Evaluación Docente 2018-A
4. Planificación Académica 2018-B

PUNTO 1. Propuesta a la reforma CD-010-2017

Se procede a dar lectura a la propuesta de reconsideración del Art. 5 de la normativa CD-010-2017 "*Transición de Régimen para las Carreras Rediseñadas de la Escuela Politécnica Nacional*", suscrito por las autoridades de la Escuela de Formación de Tecnólogos, M.Sc. Mónica Vinueza, Directora, M.Sc. Carlos Romo, Subdirector, quienes exponen la situación actual de la homologación de las asignaturas TAS124 Física y TFS124 Física (régimen créditos) con la asignatura FISR133 Física (régimen horas).

Luego del análisis pertinente los miembros de Consejo Directivo resuelven:

No. 001.04-02-2019.- Solicitar a Consejo de Docencia la reconsideración del art.5 de la Normativa - CD-010-2017 "*Transición de régimen para las carreras rediseñadas de la Escuela Politécnica Nacional*"

PUNTO 2. Plan de Capacitación Docente 2019

La M.Sc. Mónica Vinueza, presenta y pone a consideración de los miembros de Consejo Directivo la matriz de los cursos de capacitación presenciales programados para el año 2019 para los docentes de la Escuela de Formación de Tecnólogos.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo resuelven:

No. 002.04-02-2019.- Aprobar la matriz de los cursos de capacitación presenciales programados para el año 2019 para los docentes de la Escuela de Formación de Tecnólogos y remitirlo a la Dirección de Docencia.



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

PUNTO 3. Evaluación Docente 2018-A

Las autoridades de la Escuela de Formación de Tecnólogos, M.Sc. Mónica Vinueza y M.Sc. Carlos Romo ponen a conocimiento de Consejo Directivo lo siguiente:

La evaluación integral docente del semestre 2018-A fue enviada a la CEI en noviembre del 2018 dentro del cronograma aprobado por Consejo Politécnico para este proceso, sin embargo no contó con la aprobación de Consejo Directivo de la ESFOT, debido a que nunca tuvo conocimiento de la carga horaria y responsabilidades modificadas de los profesores del semestre 2018-A.

Se ha detectado una nota adicionada con firma de responsabilidad del Dr. Álvaro Aguinaga, en una copia del acta del 08 de febrero de 2018 aprobada el 15 de febrero del mismo año, que indica textualmente lo siguiente:

“Quito, 6 de abril de 2018.

La Planificación de responsabilidad académica aprobada en sesión de Consejo Directivo de la ESFOT del 8 de marzo de 2018, fue modificada con la autorización del PhD. Álvaro Aguinaga, Director de la Escuela de Formación de Tecnólogos, tomando en consideración la menor afectación posible de la planificación inicial. Para constancia, se adjunta a la presente, la matriz final de PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2018-A.”

Por otro lado Consejo Politécnico mediante resolución No. 286 en la sesión del 3 de septiembre de 2018 adopta lo siguiente:

“286. Se da lectura al Memorando Nro. EPN-DAJ-2018-0493-M, de 27 de agosto de 2018, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto “Consultas ESFOT”, y se RESUELVE lo que sigue: 1.- Informar al Director de la ESFOT y al Consejo Directivo de la ESFOT que el Reglamento actual está vigente y debe ser aplicado en lo que no contradiga a la LOES, hasta que sea legalmente derogado; 2.- Transitoriamente se mantendrá la actual conformación del Consejo Directivo de la ESFOT, hasta que se expida el nuevo reglamento; y, 3.- Ratificar lo actuado hasta la fecha por el Director de la ESFOT”.

Ante lo anteriormente expuesto, los miembros de Consejo Directivo resuelven:

No. 003.04-02-2019.- *Enviar nuevamente a la CEI el Informe de la Evaluación Integral Docente 2018-A y los informes individuales de los profesores para dar continuidad al trámite correspondiente, y que son de exclusiva responsabilidad del anterior Director Dr. Álvaro Aguinaga, por lo que Consejo Directivo se abstiene de aprobar esta evaluación.*

PUNTO 4. Planificación Académica 2018-B

Las autoridades y Consejo Directivo de la ESFOT exponen lo siguiente:

La planificación académica 2018-B no fue presentada ni aprobada por Consejo Directivo; sin embargo esta planificación ha sido subida al Sistema de Contratación sin contar con los documentos habilitantes correspondientes, por tal razón se resuelve:



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

No. 004.04-02-2019.- La Evaluación Integral Docente del semestre 2018-B se realizará bajo las consideraciones o directrices dispuestas por las máximas autoridades actuales de la EPN y la Planificación Académica 2018-B es de exclusiva responsabilidad del anterior Director.

Culmina la sesión 13H45.


Ing. Mónica Vinuesa M.Sc.
DIRECTORA


Ing. Maritza Rosero
Secretaria

